DECLARACIÓN JURADA

YO, Carlos Insfran, directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Maracaná, en el Marco del DEL LLAMADO, MENOR CUANTIA NACIONAL 485974 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION, que damos cumplimiento a la normativa: "... Guía de la Res. DNCP No 230/25 Causales de no tramitación/ Letra C - Adjudicación segunda etapa.

A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N" 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones:

a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

***<u>Justificación</u>: Se solicita con premura la realización del servicio con el fin de realizar los trabajos de verificación del sitio a intervenir y relevamiento, elaboración de planos de ubicación, desarrollo Completo de cada proyecto con su planilla de cómputo métrico y presupuesto, informe de estructuras existentes para construcciones Y/O reparaciones, estos factores a trabajar competen al interés público en general debido a las falencias que existen, MANIFESTAMOS LO EXPUESTO BAJO EXLUSIVA RESPONSABILIDAD DE ESTA CONVOCANTE Y ESPERAMOS LA COMPRENSION DE VUESTRA AUTORIDAD DE CONTROL A FIN DE CODIFICAR EL PROCESO*.**

MUNICIPALIDAD DE MARACANA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Carlos Rodi Insfran Aveiros
C.I.: 3848139